
Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2022

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Signatura: EB 2022/136/R.18/Add.2

Tema: 11 a)

Fecha: 19 de agosto de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva examinar las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA acerca del Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2022

Preguntas técnicas:

Indran Naidoo

Director

Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Nanthikesan Suppiramaniam

Oficial Principal de Evaluación

Correo electrónico: s.nanthikesan@ifad.org

Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2022

Observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

1. De conformidad con la Política de Evaluación del FIDA revisada¹, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) formula observaciones acerca del Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) para que el Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva las examinen.
2. Las recomendaciones de evaluación van dirigidas a fortalecer la capacidad del FIDA de obtener resultados de desarrollo de manera eficaz, eficiente y sostenible. La aplicación de las recomendaciones de evaluación es un hito importante en el uso por el FIDA de las evaluaciones con fines de rendición de cuentas respecto de la obtención de resultados de desarrollo. La IOE acoge con beneplácito el PRISMA como instrumento importante dentro de la estructura de evaluación del FIDA dirigida a fomentar la rendición de cuentas. En él se analiza el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y el aprendizaje institucional determinando conclusiones recurrentes derivadas de estas evaluaciones.
3. **El PRISMA 2022 presenta un análisis sólido** de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de la IOE. La IOE agradece el análisis del estado de aplicación de las recomendaciones incluido en el PRISMA, la claridad de las explicaciones de la manera en que se utilizaban las recomendaciones para mejorar las estrategias de los proyectos y en los países y la información actualizada sobre la labor llevada a cabo para poner en práctica las observaciones de la IOE relativas al PRISMA 2020 a fin de mejorar el sistema de los PRISMA. Toma nota, en particular, de los análisis presentados en la sección B.2, donde figuraba una breve descripción de la manera en que el FIDA utilizaba cada evaluación, y la sección III, en la que se exponía la estrategia de aprendizaje a partir de las recomendaciones de evaluación. En ambos casos, se trata de buenas prácticas que la IOE espera volver a encontrar en futuros PRISMA.
4. La IOE celebra en particular las medidas adoptadas por la Dirección en respuesta a las observaciones de la IOE relativas al PRISMA 2020 con el objeto de transformar el PRISMA en una herramienta dinámica de gestión adaptativa durante el período de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA. Estos cambios ofrecerán a todo el personal interesado información en tiempo real sobre el estado de aplicación de todas las recomendaciones de evaluación, lo cual tendrá consecuencias apreciables para la cobertura y el alcance del análisis del PRISMA en 2023 y años posteriores.
5. **Cobertura del PRISMA 2022.** El PRISMA 2022 presenta el estado de aplicación de 69 recomendaciones derivadas de 13 evaluaciones (véase el Cuadro 1), en concreto: i) las recomendaciones de las 11 evaluaciones nuevas de la IOE llevadas a cabo entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, y ii) las recomendaciones de tres evaluaciones anteriores de la IOE cuyo estado de aplicación no se había examinado recientemente, a saber, las evaluaciones de la estrategia y el programa (EPPP) en México y Sierra Leona y la evaluación de los resultados del proyecto (ERP) para Sierra Leona. El PRISMA 2022 incluye también el seguimiento de las observaciones de la IOE acerca del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) de 2021.

¹ Documento EB 2021/132/R.5/Rev.1.

Cuadro 1
Alcance de la evaluación del PRISMA 2022

<i>Evaluación</i>	<i>Año de finalización</i>	<i>Número de recomendaciones</i>
1 Evaluación institucional del apoyo que presta el FIDA a las innovaciones a favor de una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible	Septiembre de 2020	6
2 EEPP Ecuador	Marzo de 2021	5
3 EEPP Madagascar	Diciembre de 2020	14
4 EEPP México ^a	Abril de 2020	2
5 EEPP Sierra Leona ^a	Mayo de 2020	4
6 EEPP Sudán	Diciembre de 2020	8
7 ERP Bangladesh (Proyecto de Infraestructura Resistente al Clima en Zonas Costeras)	Marzo de 2021	3
8 ERP China (Proyecto de Mejora de la Infraestructura Agrícola y Rural en Hunan)	Julio de 2020	4
9 ERP República Dominicana (Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este)	Mayo de 2021	4
10 ERP India (Programa Tejaswini de Potenciación de la Mujer Rural)	Julio de 2020	4
ERP Sierra Leona (Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza) ^b	Marzo de 2020	3
11 ERP Tayikistán (Proyecto de Apoyo a los Medios de Vida en Khatlon)	Abril de 2021	3
12 ERP Türkiye (Proyecto de Desarrollo de Ardahan-Kars-Atvin)	Septiembre de 2020	6
13 ERP Uganda (Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola)	Junio de 2021	3
Total de recomendaciones		69

^a Seguimiento histórico: EEPP (recomendaciones incluidas en el análisis).

^b Seguimiento histórico: ERP (recomendaciones no incluidas en el análisis).

Fuente: PRISMA 2022, volumen II.

6. **Estado de aplicación y verificación por la IOE.** Complace a la IOE constatar que la Dirección aceptó 65 de las 69 recomendaciones de la IOE (94 %), aceptó parcialmente las otras cuatro (6 %) y abordó todas ellas. De estas 69 recomendaciones, el FIDA consideró que 23 (33 %) seguían en curso y que se había verificado el seguimiento completo de las 46 restantes (67 %). La IOE consideró que, de estas últimas, 44 se habían aplicado plenamente (64 %) y que las otras dos respuestas no abordaban plenamente las cuestiones señaladas por las recomendaciones (3 %).
7. En cuanto a la evaluación a nivel institucional del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible, una de las seis recomendaciones se consideró plenamente aplicada (17 %), mientras que se consideró que dos no abordaban plenamente los mensajes de la evaluación (pueden consultarse más detalles en la sección II). El porcentaje de recomendaciones plenamente aplicadas fue del 53 % (19 de 36) en el caso de las EEPP y del 89 % (24 de 27) para las ERP.
8. En el cuadro 2 figura una comparación del PRISMA 2022 con los dos PRISMA anteriores. Cada año, el PRISMA abarca evaluaciones seleccionadas que se han finalizado en el curso de los dos años anteriores (el PRISMA 2022 comprende evaluaciones que van del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021) y evaluaciones anteriores seleccionadas con fines de seguimiento. Como puede apreciarse en el cuadro 2, parece que va en disminución el porcentaje de medidas de la Dirección no armonizadas con los mensajes subyacentes a las recomendaciones, mientras que parece que va en aumento el porcentaje de recomendaciones plenamente aplicadas.

Cuadro 2
Comparación de los PRISMA 2020, 2021 y 2022

		PRISMA 2020	PRISMA 2021	PRISMA 2022
1	Número de evaluaciones examinadas	16	12	13
2	Número de recomendaciones examinadas	67	48	69
3	Porcentaje de recomendaciones aceptadas	97	100	94
4	Estimación por el FIDA de la proporción de recomendaciones plenamente aplicadas (porcentaje)	60	65	67
5	Determinación por la IOE de la proporción de recomendaciones plenamente aplicadas (porcentaje)	50	58	64
6	Porcentaje de recomendaciones que no abordan plenamente las cuestiones planteadas por la evaluación (determinación por la IOE)	21	14,5	3

Fuente: Documentos de la Junta Ejecutiva relativos a informes del PRISMA y observaciones de la IOE sobre esos informes.

9. **PRISMA en línea.** En su estrategia plurianual, la IOE tiene previsto realizar exámenes sistemáticos periódicos en línea del PRISMA para determinar la calidad y la puntualidad de la información actualizada sobre la respuesta de la Dirección. En respuesta al RIDE de 2020, la IOE recomendó transformar el PRISMA en una base de datos en línea en tiempo real de acceso universal. La Dirección aceptó la recomendación en vista de que enriquecería el aprendizaje y las medidas sobre rendición de cuentas comunicadas en el PRISMA y promovería un uso más amplio de las evaluaciones. Aunque la IOE aprecia el compromiso de la Dirección con esta iniciativa y constata los progresos comunicados en el PRISMA 2022, considera que sería útil presentar un calendario exacto en el que se indicara cuándo será posible acceder a este sistema y utilizarlo en un sentido amplio, así como información sobre las medidas en curso dirigidas a familiarizar a los usuarios con el sistema e impartirles formación.
10. **Para concluir,** la IOE reconoce los esfuerzos de la Dirección por entender las recomendaciones de evaluación como un acervo de conocimientos (y no como una serie de sugerencias aisladas) que puede servir de base al diseño y la ejecución de las operaciones del FIDA y sus programas sobre oportunidades estratégicas nacionales. La IOE da las gracias a la Dirección por esta oportunidad de formular observaciones y la insta a que implante con diligencia el PRISMA en línea velando por impartir formación adecuada.

I. Casos de seguimiento en curso que tal vez deban ser objeto de ulterior examen

A. Respuestas que abordan parcialmente las cuestiones planteadas por las recomendaciones

11. La IOE ofrece las siguientes observaciones para reforzar el autoanálisis, ya sólido, que figura en el PRISMA de 2022.
12. A escala institucional, la evaluación del apoyo que presta el FIDA a la innovación para fomentar una agricultura en pequeña escala inclusiva y sostenible generó seis recomendaciones de las cuales el FIDA declaró tres plenamente aplicadas y las otras tres en curso de aplicación. La IOE determinó que la aplicación de las recomendaciones 3 y 4 no abordaba plenamente el mensaje subyacente a la evaluación. Por ejemplo, en la descripción de las medidas de seguimiento de la recomendación 3 se menciona la adopción del conjunto de instrumentos de innovación de las Naciones Unidas, pero la recomendación se refiere esencialmente a la innovación transformadora. En consecuencia, para que esta recomendación se considere plenamente aplicada, se precisan más explicaciones que demuestren que

el conjunto de instrumentos de innovación de las Naciones Unidas permite determinar innovaciones transformadoras, así como ejemplos de innovaciones que se determinaron y desarrollaron gracias al uso del conjunto de instrumentos.

13. Igualmente, en la recomendación 4 de la evaluación a nivel institucional se pide que se destinen fondos específicos a hacer frente a los desafíos en materia de innovación en el ámbito del FIDA. En consecuencia, con respecto al seguimiento deberían indicarse las medidas adoptadas para garantizar la asignación sostenida de fondos de apoyo a la innovación. A falta de esta información, la recomendación no puede darse por plenamente aplicada.

B. Respuestas que abordan las cuestiones planteadas por las recomendaciones pero deben supervisarse más estrechamente durante la aplicación

14. En el caso de la ERP en Bangladesh, la IOE coincide en cuanto a la información presentada en el PRISMA 2022 con respecto al estado de aplicación de las tres recomendaciones (es decir, que las dos primeras se encuentran plenamente aplicadas y la tercera se encuentra en curso de aplicación) y añade las observaciones siguientes.
15. El mensaje que subyacía a la primera recomendación era que importaba ofrecer a los beneficiarios una serie más completa de servicios de apoyo que constara no solo de desarrollo de la infraestructura, sino también de apoyo a las actividades de subsistencia y conectividad con las cadenas de valor, buscando la complementariedad con programas financiados por otros organismos y evitando la acción aislada. Entre las medidas de seguimiento se mencionan la formación profesional, el Sistema de Aprendizaje Activo de Género y los sistemas de alerta rápida de inundaciones, todo lo cual refleja una interpretación restringida de la recomendación. Es comprensible que el FIDA carezca de un proyecto en tramitación dirigido a dar respuesta efectiva a la recomendación. Sin embargo, podría abordar de forma más amplia la recomendación en el marco de las actualizaciones de la estrategia del FIDA en Bangladesh.
16. En la tercera recomendación se exhortaba al FIDA a que colaborara con órganos competentes de la Administración pública central y local para emprender una respuesta y estrategia de carácter normativo frente a cuestiones sistémicas relacionadas con el arrendamiento y el mantenimiento de los mercados y en aras de la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo de la infraestructura de los mercados. La medida de seguimiento consiste en una afirmación amplia sobre la colaboración del FIDA con el departamento de ingeniería de la Administración local, pero no se explica la manera en que esta colaboración abordará las cuestiones subyacentes que se indican en la recomendación. Se entiende que el seguimiento de esta recomendación sigue en curso y que la IOE tal vez deba esperar a que se presente información actualizada más adelante.

C. Conclusión

17. El presente PRISMA presenta ideas originales para fortalecer el aprendizaje a partir de las evaluaciones de la IOE. La IOE constata estas mejoras y alienta a la reflexión sostenida en profundidad en torno a las recomendaciones de evaluación para fortalecer en mayor grado la eficacia del FIDA en términos de desarrollo.